

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1504 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano Judicial con el n.º 460/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0009335, se ha dictado en fecha 23 de diciembre de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por inexistencia de bienes de la mercantil Instalaciones Julián López, S.L., con CIF B09408543 y domicilio social en Burgos, Avda. Castilla y León, n.º 18, 1.º izq.

2.º Se ha acordado la inscripción registral de la citada resolución.

Burgos, 1 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A150000500-1